

Llame a ACLU al 410-889-8555 o visite www.aclu-md.org/KVR

antes de presentar una denuncia.

recomendable que hable con el abogado que atenderá ese caso demanda civil contra la policía relacionada con el incidente, es penal antes de presentar una denuncia. Si piensa presentar una denuncia, hable con su abogado en la casa

o imposible una investigación exhaustiva. Si usted ha sido anónimamente si lo desea, aunque hacer lo podría dificultar. En la mayoría de los casos, usted puede presentar una denuncia. Presente una denuncia por escrito a la división de asuntos

interiores de la agencia o la junta civil para examinar denuncias. Presente una denuncia por escrito a la división de asuntos fotográficas de sus heridas (pero busque atención médica antes). Información de contacto de los testigos. Si usted es herido, tome fotografías de los oficiales y cualquier otro detalle. Obtenga la

chapas de los oficiales y números de las patrullas, a que agencia escriba todo lo que recuerde, incluidos los números de las denuncias. ni se queje en la escena ni amenace con presentar una denuncia. Impugnarse en la calle. No oponga resistencia física a los oficiales. Recuerde: La conducta impropia de la policía no puede

SI PIENSA QUE SE HAN VIOLADO SUS DERECHOS



QUÉ DEBE HACER SI LO DETIENE LA POLICÍA

SUS DERECHOS

- Usted tiene derecho a guardar silencio. Si desea ejercer ese derecho, dígalo en voz alta.
- Usted no tiene que consentir a que se registre su persona, su automóvil o su hogar, pero hay algunas excepciones.
- Independientemente de su estatus migratorio o de ciudadanía, usted tiene derechos constitucionales.
- Si no ha sido arrestado, usted tiene derecho a marcharse tranquilamente.
- Usted tiene derecho a un abogado si es arrestado. Pida uno de inmediato.
- Usted tiene derecho a grabar a los oficiales de la policía, siempre que no interfiera con estos y no infrinja ninguna otra ley.

SUS RESPONSABILIDADES

- Conserve la calma y sea cortés.
- No interfiera con la policía.
- No menta ni entregue documentos falsos.
- Prepárese usted y su familia en caso de que sea arrestado.
- Recuerde los detalles del encuentro.
- Presente una denuncia por escrito o llame a ACLU si piensa que sus derechos han sido violados.

La forma más segura de actuar es obedecer al oficial. No todas las órdenes de un oficial de la policía son legales, y la policía no puede arrestarlo legalmente en Maryland por no obedecer una orden, a menos que la orden sea legal y su propósito sea poner fin a una actividad ilegal. Es difícil saber en la escena si la orden es adecuada. Podría ser arrestado si no obedece, aun si el arresto es impropio. Usted tiene derecho a fotografiar o grabar a los oficiales de la policía mientras realizan su trabajo en público. La policía no puede ordenarle que borre fotografías o grabaciones de su cámara o teléfono celular. La policía puede ordenarle que se pare a una distancia lo suficientemente grande para que no interfiera con su trabajo.

SI LA POLICÍA LE ORDENA QUE HAGA ALGO

Haga planes de emergencia si tiene niños o toma medicamentos. Memorice los números de teléfono de su familia y su abogado. Prepárese usted y su familia en caso de que sea arrestado.

Usted tiene derecho a hacer una llamada a un número de teléfono local. Si llama a un abogado, la policía no puede escuchar. No firme nada, ni tome ninguna decisión sin antes consultar

usted tiene derecho a que le asignen un abogado. No diga nada, ninguna explicación o excusa. Si no puede pagar un abogado, pida guardar silencio y solicite un abogado de inmediato. No de No se resista al arresto, aun si cree que el arresto es injusto.

SI USTED ES ARRESTADO

Confiamos en la policía para protegernos y tratarnos de una manera justa, independientemente de la raza, etnia, origen nacional o religión. Esta tarjeta ofrece consejos para interactuar con la policía y entender sus derechos. Nota: Algunas leyes estatales pueden variar. Esta tarjeta es específica para Maryland.

SI LA POLICÍA LO DETIENE Y LE HACE PREGUNTAS

Conserve la calma. No corra. No discuta ni se resista a la policía, aun si usted es inocente o la policía está violando sus derechos. Mantenga sus manos donde la policía pueda verlas.

Pregunte si puede irse. Si el oficial le dice que sí y usted desea irse, aléjese tranquilamente y en silencio. Si ha sido arrestado, usted tiene derecho a saber por qué.

Usted tiene derecho a guardar silencio y no puede ser castigado por rehusarse a contestar preguntas (sin embargo, si se rehúsa a contestar preguntas la policía podría tener sospechas de usted). Si usted desea guardar silencio, dígaselo al oficial en voz alta. En Maryland, si un oficial le pide que se identifique, la ley no lo obliga a decirle su nombre (aunque algunos estados lo exigen).

Usted no tiene que consentir a que se registre su persona o sus pertenencias. Sin embargo, si los oficiales de la policía sospechan que usted tiene un arma, pueden palpar la parte de afuera de su ropa o bolsa (como un bolso o mochila). Usted no debe oponer resistencia física, pero tiene derecho a rehusarse a consentir a otros registros, por ejemplo, si le piden que vacíe sus bolsillos o bolso. Si consiente, esa decisión puede afectarlo

Si la policía viene a su hogar o a su negocio, no tiene que dejarlos entrar sin una orden judicial en casos de emergencia, por ejemplo, si escuchan a una persona gritando adentro, o a los artículos persiguiendo a alguien). Algunas órdenes judiciales permiten a la policía entrar sin anunciarle su presencia y enseñarle la orden judicial. Pídale a la policía que deslice la orden judicial por debajo de la puerta o que se la enseñe por la ventana. Una orden de registro le permite a la policía entrar a la dirección que aparece en la orden, pero los oficiales solo pueden registrar las áreas y los artículos enumerados. Una orden de arresto le permite a la policía entrar al hogar de la persona que aparece en la orden si piensa que la persona está adentro.

Aun si los oficiales tienen una orden, usted tiene derecho a guardar silencio. Si usted decide hablar con los oficiales, debe salir y cerrar la puerta.

SI LA POLICÍA VIENE A SU HOGAR O A SU NEGOCIO

Si recibe una multa, debe firmarla si el oficial de la policía se lo ordena. La firma de una multa no significa que usted admita que es culpable y puede disputar la multa más tarde en el tribunal. Si los oficiales de la policía piensan que usted está borracho o impedido al conducir y usted se rehúsa a someterse a una prueba de sangre, orina o aliento, podría suspenderse su licencia de conducir.

marcharse tranquilamente. Aun si el oficial dice que no, usted tiene derecho a guardar silencio.

Usted no tiene que llevar su identificación consigo o enseñársela a un oficial cuando se la pida. Sin embargo, si no le enseña su identificación y un oficial tiene la intención de acusarlo de un delito, el oficial tendrá que arrestarlo y no podrá darle solamente una citación.

SI LO DETIENEN MIENTRAS SE ENCUENTRA EN SU AUTOMÓVIL

Detenga el automóvil en un lugar seguro lo más pronto posible. Apague el automóvil, encienda las luces internas, abra parcialmente la ventana y coloque sus manos en el volante.

Cuando se lo pida, enséñele al oficial su licencia de conducir, matrícula y prueba de seguro.

Si un oficial le pregunta si puede mirar dentro de su automóvil, usted no tiene que consentir al registro. Sin embargo, si el policía piensa que su automóvil contiene pruebas de un delito, puede registrar su automóvil sin su consentimiento.

Tanto los conductores como los pasajeros tienen derecho a guardar silencio. Si usted es un pasajero, puede preguntar si puede irse. Si el oficial dice que sí, siéntese en silencio o